



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

PARRAL, 05 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.834 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 2).- Decreto Nº 1.593 del 28-01-2011, del Ministerio de Hacienda, Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 2409 del 19-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4).- Lo Dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas.
- 5).- Lo Dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra f del Reglamento de Compras.
- 6).- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contar con recursos para costear pago de Seminario de el Sr. Victor Valverde Romero y Ariel Belmar Luna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, Anticipo de fondos al funcionario **Victor Valverde Romero**, Rut Nº [REDACTED] por la suma de \$ 815.000 (Ochocientos quince mil pesos), para efectuar la cancelación de Curso de las personas más arriba mencionadas.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el Anticipo será administrado por el funcionario Profesional grado 8º, Sr. **VICTOR VALVERDE ROMERO**, RUT Nº [REDACTED] quien deberá rendir en un plazo no superior a treinta días. Según la Normativa Vigente Resolución Nº 30 de la Contraloría General de la República.

Se deja expresa constancia que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.

- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al ítem del presupuesto municipal vigente:


- 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", por la suma de \$815.000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGR/yaf.

DISTRIBUCION: Of. De Partes, Dirección Finanzas (2), Dirección Control, Of. De Personal (2).


★ IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)